

La asincronía de Tierra del Fuego: Del infra-poblamiento al crecimiento acelerado

*The a-synchrony of Tierra del Fuego:
From the infra-settlement to the growth acceleration*

Por Horacio Cao* y Daniel D'Eramo**

Fecha de Recepción: 01 de junio de 2020.

Fecha de Aceptación: 01 de abril de 2021.

RESUMEN

Tierra del Fuego aparece como un caso singular: durante largos periodos su evolución económica y social siguió caminos diferentes de los recorridos por las otras jurisdicciones patagónicas. Adicionalmente, su provincialización ocurrió más de tres décadas después de que así lo hicieran el resto de los Territorios Nacionales. Describiremos estas singularidades a partir del concepto de infra-poblamiento: durante gran parte de su historia, en la Isla Grande no se logró consolidar la masa crítica de población necesaria como para disparar procesos económicos, sociales y políticos semejantes a los que ocurrían en el resto de la Patagonia. Para abordar la a-sincronía fueguina dividiremos el análisis en dos etapas. Una primera, de escasa dinámica económica y social, determinada por la ausencia de políticas efectivas e intencionales de fomento y colonización, lo

que en gran medida se debió al desinterés del Estado Nacional por un territorio que consideró económicamente inviable. Esto ocurre así inclusive cuando a partir de la década del '30 se inaugura un periodo de resignificación patagónica, que en el caso de Tierra del Fuego no alcanza a quebrar el patrón de infra-poblamiento y de estancamiento relativo de su economía. Una segunda etapa en donde ocurre un proceso de acelerado crecimiento económico, bajo el impulso de acciones de cuño desarrollista, aplicadas varias décadas después de que se instalaran en la Patagonia continental. De esta forma, una política explícita y deliberada de industrialización lograr revertir, en menos de dos décadas, el retraso relativo del último territorio nacional. Al repaso de estos procesos, descritos en clave de contraponer la situación de Tierra del Fuego con la del resto de los territorios patagónicos, es que se dedica el presente artículo de investigación.

* Licenciado en Ciencia Política, Doctor y Posdoctorando por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Máster Universitario en Alta Dirección Pública del Instituto Universitario Ortega y Gasset, España. Correo electrónico: horaciocao30@gmail.com

** Licenciado en Ciencia Política. Especialista en Gestión de Gobierno. Maestrando en Políticas Públicas y Desarrollo en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede Argentina. Correo electrónico: dderamo@untdf.edu.ar

Palabras clave: *Tierra del Fuego, Patagonia, Territorios Nacionales, Provincialización, Federalismo.*

ABSTRACT

Tierra del Fuego appears as a singular case: for prolonged periods its economic and social evolution followed different paths from those of the other Patagonian jurisdictions. Additionally, its provincialization occurred more than three decades after the rest of the National Territories did so. We will describe these singularities based on the concept of underpopulation: for much of its history on the *Isla Grande* it was not possible to consolidate the critical mass of population necessary to trigger economic, social, and political processes similar to those that occurred in the rest from Patagonia. To address the Fuegian a-synchrony we will divide the analysis into two stages. The first, with little economic and social dynamics, determined by the absence of policies for promotion and colonization, what was due to the lack of interest of the national State for a territory that it considered economically unviable. This happened even when, from the 1930s onwards, a period of Patagonian resignification was inaugurated, which in the case of Tierra del Fuego was not enough to break the pattern of underpopulation and relative stagnation of its economy. A second stage in which a process of accelerated economic growth occurs, under the impulse of developmental policies, applied several decades after they were installed in continental Patagonia. In this way, an explicit and deliberate industrialization policy will reverse, in less than two decades, the relative backwardness of the last national territory. In summary, the present work is dedicated to the review of these processes, described in order to contrast the situation of Tierra del Fuego with that of the rest of the Patagonian territories.

Keywords: *Tierra del Fuego, Patagonia, National Territories, Provincialization, Federalism.*

A modo de introducción: lo territorialiano en la literatura académica

El proceso histórico de Tierra del Fuego está plagado de singularidades por desentrañar, situación que solo es mencionada de manera tangencial tanto en la historiografía que analiza el recorrido realizado por los territorios nacionales como en la que transita la trayectoria de la región patagónica.

Como veremos en las siguientes páginas, el carácter y conformación insular fueguino, sus peculiaridades demográficas, económicas y geopolíticas son, sin duda, elementos que le dan un perfil y trayectoria peculiar. Si hablamos de singularidades, lo hacemos con referencia a lo común. En lo *territoriano*, remite una suerte de tipo ideal, un conjunto de atributos que permitió delimitar un objeto de estudio y ordenar un campo de investigación atendiendo a sus dimensiones "espacial, temporal e identitaria" (Arias Bucciarelli y Jensen, 2009. También Arias Bucciarelli, 2016). La dimensión espacial de "lo territorialiano" pone foco en las características de esas unidades administrativas, sub-estatales, dependientes del poder central, constituidas por el Estado nacional con la Ley 1.532. La sincronía de los procesos de provincialización de dichos territorios durante el peronismo histórico consolida un recorrido temporal común¹. En esta dimensión, el proceso fueguino es visiblemente asincrónico con relación a la situación convergente de los demás territorios nacionales: Tierra del Fuego fue la única jurisdicción que no formó parte de la ola provincializadora del primer ciclo peronista (mediados del siglo XX).

Pero no hubo asincronía únicamente en lo referido a lo político institucional: sostenemos que su historia demográfica, económica y social es sustancialmente diferente de la recorrida por el resto de las hoy provincias patagónicas.

1 Trabajamos este tema con algún detalle en D'Eramo y Cao (2021).

En esta dimensión del análisis, los procesos clave ocurrieron entre las décadas de 1930 y 40, cuando unidos del proyecto industrialista y acicateados por visiones geopolíticas, “los gobiernos de turno realmente se preocuparon por ‘argentinar’ los territorios del sur” (Banderi, 2015: 186). Fue esa época cuando de manera sistemática se construyeron ferrocarriles y caminos, se tienden hilos telegráficos, se producen excavaciones en busca de agua potable, se avanza en obras de infraestructura como la construcción de sistemas de riego en Río Negro y Neuquén y (Vallega, 2001: 98; Banderi, 2011). Veremos que estas acciones llegaron de manera muy limitada a la Isla Grande.

Vista esta situación, la estrategia del presente escrito es la de contraponer la situación de Tierra del Fuego con la del resto de los territorios nacionales –en particular con los de la Patagonia– bajo la idea de validar la hipótesis de su singularidad. Este trabajo es continuidad y complemento de un proyecto de trabajo alrededor del cual se publicaron otros dos textos (D’Eramo y Cao, 2019 y 2021)². Un concepto clave en este marco es el de infra-poblamiento: durante gran parte de su historia en la Isla Grande no se logró consolidar la masa crítica de población necesaria como para disparar procesos económicos, sociales y políticos semejantes a los que ocurrían en el resto de la Patagonia. Esta situación –cuya base demográfica corroboraremos a partir de algunos indicadores censales y demográficos– genera consecuencias que distinguen el proceso fueguino. Por ejemplo, la escasez de población fue una limitante objetiva para su inclusión en el lote de

las nuevas provincias surgidas durante el primer ciclo peronista.

Para abordar la originalidad fueguina dividiremos el análisis en dos etapas. Una primera, de escasa dinámica económica y social, determinada por la ausencia de políticas efectivas e intencionales de fomento y colonización, lo que en gran medida se debió al desinterés del Estado nacional por un territorio que consideró económicamente inviable. Esto ocurre así inclusive cuando a partir de la década del ’30 se inaugura un periodo de resignificación patagónica, que en el caso de Tierra del Fuego no alcanza a quebrar el patrón de infra-poblamiento y de estancamiento relativo de su economía. Una segunda etapa en donde ocurre un proceso de acelerado crecimiento económico, bajo el impulso de políticas de cuño desarrollista, aplicadas con una diferencia de varias décadas después de que se instalaran en la Patagonia continental. De esta forma, una política explícita y deliberada de industrialización lograr revertir, en menos de dos décadas, el retraso relativo del último territorio nacional. Finalmente desarrollamos unas breves conclusiones.

1. La conquista del “desierto fueguino” y el surgimiento de los centros poblacionales

Al momento de la sanción de la Ley 1.532 de territorios nacionales³, las fuerzas de ocupación estatales ya habían avanzado bastante sobre ese territorio patagónico que era visto a la vez como “promesa de riquezas” y como “improductivo, inseguro, inculto” (Navarro Floría, 2002: 142). La conquista del “desierto fueguino” se lleva adelante luego de la firma del Tratado chileno-argentino de 1881 que acuerda los límites de ambos países a lo lar-

2 Los conceptos que aquí trabajamos forman parte de una investigación que, bajo la forma de Tesis, se realiza en el marco de la Maestría en Políticas Públicas para el Desarrollo. La tesis centra su mirada en la influencia que tuvieron las políticas públicas en la particular temporalidad del proceso histórico del último territorio nacional.

3 La Ley 1.532 (año 1884) venía a reformar la Ley 954 (año 1878), promulgada cuando la posesión efectiva de Estado argentino sobre la Patagonia era marginal.

go de una frontera andina común y sobre la base de un "principio bioceánico" que se hará explícito en el Protocolo Adicional y Aclaratorio de 1894. Su firma resolverá la cuestión de fondo, quedando en posesión de la Argentina los territorios al este de la Cordillera y la mitad oriental de la Isla Grande de Tierra del Fuego, dejando abiertas e irresueltas cuestiones como la del Canal de Beagle y las Islas Picton, Nueva Lennox y Navarino, que derivarán años más tarde en litigios con el país trasandino.

Resuelta la cuestión limítrofe, el Estado nacional –a través del Ministerio de Guerra y Marina– decidió internarse en el archipiélago fueguino, habitado hasta ese momento por pueblos originarios y por población blanca europea (loberos, colonos ingleses y misioneros anglicanos) cuya llegada remite a las expediciones de Fitz Roy y Mayne y a los primeros intercambios con las Islas Malvinas a partir de la ocupación británica en 1833. Tiene razón Torre (2011: 17) al afirmar que la Conquista del Desierto en Argentina suele corresponderse "en muchos escritos, [sólo] a esos escasos meses que duró la Expedición al Río Negro encabezada por Roca y Villegas", simplificación que desde una perspectiva acontecimental, pierde de vista que las expediciones científicas y militares sobre las costas y el interior del territorio fueguino como por ejemplo la Expedición Austral Argentina (Luis Piedrabuena y Giacomo Bove), la del Atlántico Sur (Augusto Laserre), la de Ramón Lista en San Sebastián e incluso las exploraciones de Popper, sobre el norte de la isla, no pueden comprenderse por fuera de un proceso de conquista, resignificado en su larga duración⁴.

Párrafo aparte, en esta somera descripción de la inserción estatal en el territorio fueguino,

merece la cuestión indígena. Como en toda la Patagonia, el tema fue un tópico esencial de la política civilizatoria y de penetración del Estado en estos territorios. Hacia ella se desplegaron una combinación de modalidades, como el uso de la fuerza represiva del aparato estatal y de guardias blancas privadas, como así también la acción de la misión anglicana en Ushuaia y de las reducciones salesianas en Río Grande. Tratamos el tema con más detalle en D'Eramo y Cao (2019 y 2021)

El poblamiento en la zona sur (Ushuaia) y en la zona norte (Río Grande) de la isla -la construcción de su base económica y el aseguramiento de la conectividad con el continente- pasó a ser la gran preocupación de las autoridades locales. Trataremos estos temas en la sección 1.2.; pero antes de abocarnos a ello, describiremos algunos datos estadísticos relativos al infrapoblamiento y la asincronía del proceso fueguino, los que sirven de marco referencial para su abordaje.

1.1. La a-sincronía del proceso fueguino

Los territorios nacionales eran espacios administrativos organizados desde el Estado central y, por ende, privados de autonomía política, lo que los diferenciaba de las provincias "constituyentes" de la Nación. La Ley 1.532 que los regía estableció un proceso gradual de institucionalización política, conocido como "provincialización". Este proceso, al menos en su aspecto formal y *sui generis*, implicaba la conquista, por parte de estos territorios, de aquellos atributos propios que el federalismo argentino le reconoce a las 14 provincias constituyentes de la Nación. La provincialización se subordinaba al crecimiento de la población: a partir de los 1000 habitantes, podían organizarse a nivel vecinal y municipal; desde los 30.000 habitantes, podían conformar legislaturas territoriales representativas del voto popular y con amplias facultades para legislar sobre cuestiones de interés local. Para conver-

4 La expresión "desierto fueguino" tiene esa connotación cuya profundización es tema de un artículo de próxima publicación en Revista Fuego de la UNTDF

tirse en provincias de pleno derecho debían alcanzar un mínimo de 60 mil habitantes.

Sobre la base de las Figuras N° 1 y N° 2, pueden resumirse tres aspectos fundamentales de la situación histórica que venimos de mencionar:

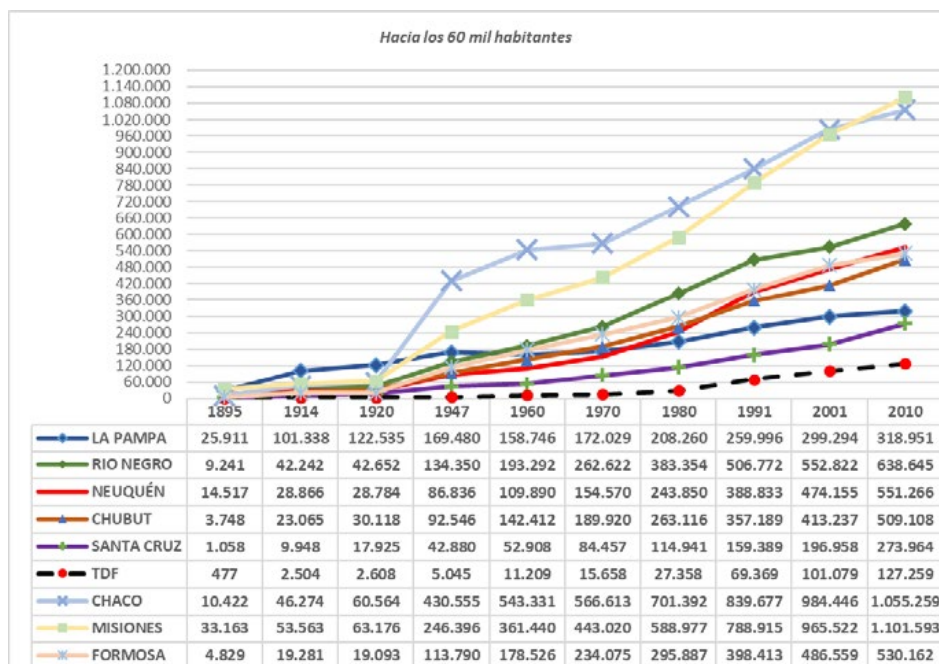
a. Varios Territorios Nacionales habían alcanzado prematuramente las condiciones demográficas para ser provincias (el caso más

extremo, el de La Pampa, en ocasión del censo nacional de 1914);

b. Todos los territorios nacionales fueron provincializados durante el primer ciclo peronista (1953/1955), con excepción del de Tierra del Fuego,

c. En este último, a partir de los '70, se da un rápido crecimiento demográfico que desembocará en su provincialización en 1991.

Figura 1
Evolución de la población en Provincias que fueron Territorios Nacionales
Años 1895-2010



Fuente: Elaboración propia a partir de Censos Nacionales y Censo General de los Territorios Nacionales (1920).

En la Figura N° 2 se compara la temporalidad de cada uno de los territorios nacionales, mostrando el momento en que se alcanza el requisito de los 60 mil habitantes y la demora en la aplicación de la Ley de Territorios, hasta el hito final de la provincialización. En ambas Figuras

se presenta la información relativa a Territorios Nacionales extra patagónicos, pues si bien en algunos aspectos tuvieron un despliegue diferenciado, en lo que refiere a la provincialización en muestran una total sincronía (claro está, con la única excepción de Tierra del Fuego).

La evolución de la población de los Territorios Nacionales de la región del Chaco argentino remarca el carácter singular o de la demografía fueguina con respecto al tipo ideal territorialiano (Chaco y Misiones pueden asimilarse, grosso modo, a la situación de Río Negro y Formosa a Chubut. Los Andes fue desmembrado en 1943). No avanzamos en este análisis

porque, como sostuvimos, hay elementos que remarcan la diferenciación del subtipo ideal patagónico en dimensiones que no sólo hacen a lo demográfico. Lo que sí es de destacar, es la total sincronía de las provincializaciones, ocurridas en todos los casos en los '50 del siglo pasado⁵ (salvo, claro está, el caso de Tierra del Fuego).

Figura 2

La temporalidad de las Provincializaciones																			
	1884	1895	1897	1900	1914	1920	1922	1935	1943	1947	1951	1953	1955	1956	1960	1970	1980	1991	
Chaco	51				16														
Chubut	63								8										
Formosa	63								8										
La Pampa	36				31														
Los Andes*																			
Misiones	51				18														
Neuquén	63								8										
Río Negro	51				20														
Sta. Cruz	72																		
T.del Fgo	107																Aceleración		

Nota: * El territorio de los Andes creado en 1900 nunca superó los 3000 habitantes. Con su disolución en 1943 su territorio se distribuyó entre las Provincias limítrofes de Salta, Jujuy y Catamarca

Fuente: Elaboración propia a partir de Censos Nacionales y Censo General de los Territorios Nacionales (1920)

5 Vale citar que, a diferencia de lo que pasará con Tierra del Fuego a partir de 1992, el hito de la provincialización dio lugar a la conformación de "repúblicas tuteladas" por el poder central por lo menos hasta el inicio de la transición democrática en 1983. Tratamos el tema con algún detenimiento en D'Eramo y Cao (2021). Ver también Ruffini y Blacha (2013).

Como adelantamos, la literatura referida a la evolución institucional de los territorios da relevancia al hecho de que en un plazo menor a los tres años se hayan producido ocho provincializaciones, resaltando el carácter sincrónico del proceso. Nos preguntaremos por las razones que hicieron a la “imposibilidad” primero y a la “aceleración”, después. Mucho más que ningún otro territorio nacional, el territorio fueguino, estuvo lejos de ser, hasta la aceleración de los setenta, “una provincia en ciernes”; en cambio, sí pasó a serlo a partir de una política expresamente intencional y deliberada por parte del Estado Nacional.

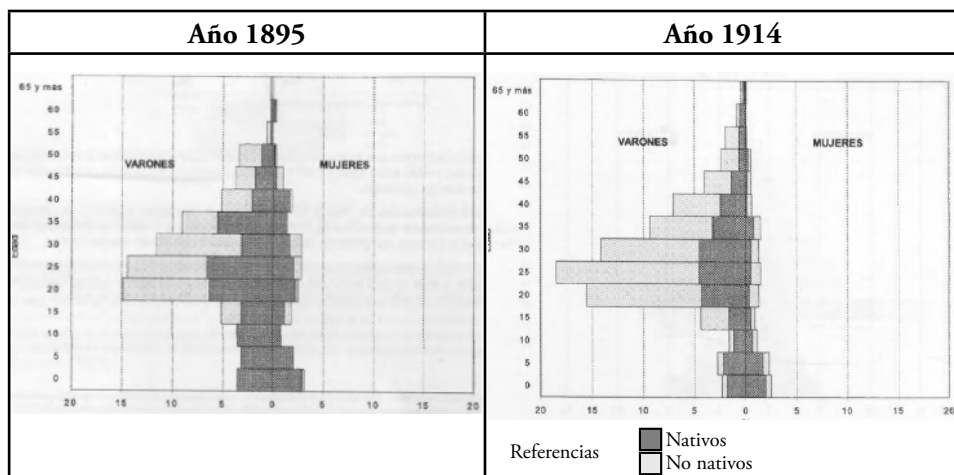
1.2. Infra-poblamiento: latifundio al norte y ciudad cárcel al sur

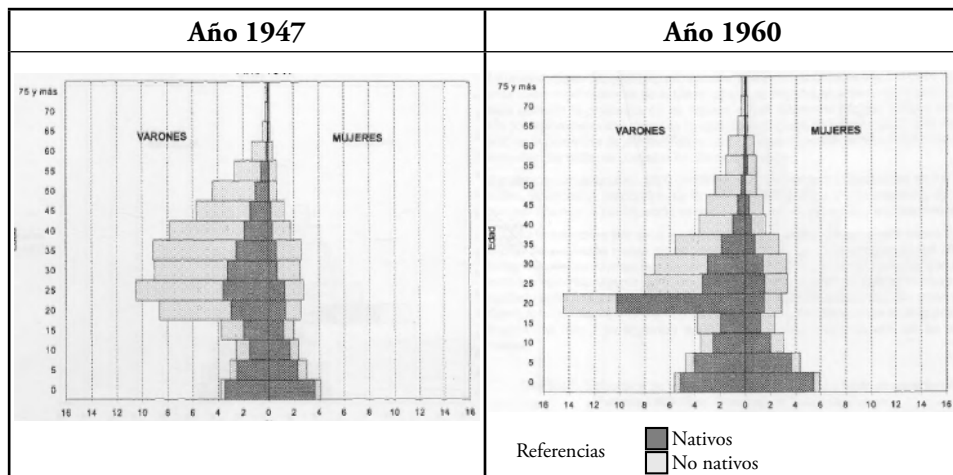
El territorio fueguino sintió con enorme fuerza esa relación paradójica propia de la geografía patagónica “entre la necesidad de afianzar el poder de ocupación territorial del Estado nacional y su indiferencia posterior en materia de colonización y desarrollo” (Livon-Grosman,

2003: 13); la ausencia secular de una auténtica política de poblamiento y de integración de los territorios australes (Luiz y Schillat, 1997), la contradicción entre un discurso poblador y la realidad de una praxis latifundista (Bandieri, 2005). De esta forma, entre 1895 y 1960, Tierra del Fuego tuvo un infra-poblamiento que, es de resaltar, era simétrico a ambos lados de la Isla Grande: de 2.635 a 4.562 habitantes en el lado chileno y de 2.606 a 5.065 del lado argentino (Martinic, 2006).

Uno de los indicadores que muestran con mayor contundencia el infrapoblamiento remite a Las pirámides poblacionales surgidas de los censos nacionales 1895 – 1914 – 1947 y 1960. La anómala estructura poblacional en estos censos muestran un marcado predominio de varones jóvenes, que se explica por el peso relativo del personal militar (hasta 1947 también por la Colonia Penal) y por la existencia de una migración selectiva que, como se observa por el alto % de población no nativa, tendría un bajo arraigo (Figura 3).

Figura 3
Estructura de la población por sexo, edad y lugar de nacimiento. Período 1895-1980





Fuente: INDEC, 2000: 36 y 37

En suma, estos registros son claves para entender los datos que se transcribieron en la Figura 1: en más de 70 años de ocupación –desde la ocupación en la década de los '80 del siglo XIX hasta 1960– en Tierra del Fuego se habían logrado instalar dos núcleos poblacionales –Ushuaia al sur y Río Grande al norte– que tenían, respectivamente, magros 3.500 y 4.500 habitantes cada uno. Ahora bien, independientemente de tratarse de espacios infra ocupados, el escaso poblamiento de la isla tuvo matices diferenciados entre ambos núcleos, distinción que dejará sus huellas en un perfil que aún hoy diferencia a ambas ciudades.

En el norte, los informes de Julius Popper, del Gral. Ramón Lista y de Eduardo O'Connor marcaron el comienzo de lo que será la formación de un incipiente núcleo poblacional (circa 1886/7) que devendría luego en la ciudad de Río Grande. Este lugar originariamente aparecía como más apto para aceptar la capital provincial pues, a diferencia de Ushuaia, generaba expectativas en cuanto a la explotación aurífera y, sobre todo, a la expansión comercial de la ganadería lanar. Es a partir de estos emprendimientos y de la reducción salesiana que, por decreto del Poder Ejecutivo

Nacional, se institucionaliza la Colonia Agrícola y Pastoral de Río Grande, espacio que, sin conexión terrestre ni marítima con Ushuaia, quedó subordinado a su vinculación con la ciudad chilena de El Porvenir. En esta etapa es notoria la influencia –económica, comercial, financiera y cultural– de Punta Arenas, puerto de referencia del único paso entre los océanos Pacífico y Atlántico de la época (Martinic, 2006). Su decadencia –ligado a la apertura del Canal de Panamá en 1914– sumada a la crisis de la industria lanar –primero a la salida de la Primera Guerra Mundial y luego con la crisis del '30– produjo que se profundizara notablemente el aislamiento de Ushuaia y, sobre todo, de Río Grande.

El infra poblamiento de la región, terminó por generar “un pacto tácito entre la autoridad argentina y los pioneros del sur”, que fue conformando un “latifundio funcional” cuya rentabilidad hacía indispensable la concentración de grandes extensiones, el aprovechamiento de los puertos existentes (Punta Arenas) y no pensar en “planes de colonización costosos e impracticables” (De Imaz, 1972: 137). Como afirman (Sili y Li, 2012), el viejo problema de la tierra patagónica, surgido desde la época de

la Gobernación en 1878, no pudo resolverse a pesar de las expectativas generadas con la creación de los territorios nacionales por una combinación de razones especulativas, burocráticas y de dispersión y contradicciones entre las propias normativas, que entre finales del XIX y primeros años del XX totalizaron 51 leyes especiales y 7 decretos (Bandieri, 2005)⁶.

El espíritu del discurso colonizador que justificaba este plexo normativo se vio rápidamente negado por los efectos reales y adversos de leyes como la 1.265/1.882 (de remate público) y la 2875/1891 (que anuló la obligación de colonizar de la Ley 817). Con ellas se quitó todo requisito poblacional y se terminó favoreciendo el proceso de concentración y especulación. Trabajos realizados por Bandieri (2005; 2011) muestran que el reparto de tierras en la Patagonia equivalió, entre 1876 y 1903, a la adjudicación en propiedad de alrededor de 18 millones de hectáreas entre 1826 beneficiarios. De ese total solo 431 mil hectáreas fueron las otorgadas en Tierra del Fuego desde 1886: casi el 90% (aproximadamente 380 mil ha) se concentró en las estancias de José Menéndez, Mauricio Braun, Alejandro y José Menéndez Behetty y Sara Braun de Nogueira. Por un lado, la conservación y el acrecentamiento de sus tierras era el objetivo central de los grandes propietarios rurales y núcleo duro de una formación discursiva específica (Sayago, 2014), que se expresaba orgánicamente en la Revista

Argentina Austral. A través de ella, se presionaba a los gobiernos nacionales para evitar y/o capitalizar en beneficio de los terratenientes todos los intentos de reforma legal que se proponían (Ruffini, 2017) y cuyo desorden terminaba resultando adverso para los arrendatarios y pequeños propietarios (Blanco, 2008) siempre a merced de los más grandes y poderosos.

Estos temas fueron puestos en agenda hacia los inicios del Siglo XX, lo que terminó concluyendo la sanción de la Ley 5.559 (año 1908) y la planificación de un conjunto de políticas activas que sólo muy parcialmente llegaron a concretarse. Para su despliegue – sobre todo en el caso de las ideas de un poblamiento a partir de la redistribución de la tierra pública– se requería de un rol para el Estado al que el modelo de dominación de la Argentina del Centenario no era permeable. Más allá de su escaso despliegue, estos planes fueron importantes pues prepararon el terreno para el salto cualitativo en la integración patagónica que ocurrirá a partir de los años '30. Siendo la concentración de la propiedad rural un tema de agenda pública y el gran obstáculo por remover, el Estado Nacional, desde aproximadamente 1916 y a través de la Dirección Nacional de Tierras, intentó una suerte de redistribución de tenencias y adjudicaciones nominales o precarias. En el caso de Tierra del Fuego, estas políticas operaron sobre los denominados “palos blancos”, colonos dálmatas y yugoslavos que resultaron adjudicatarios de tierras; esta situación explica una parte del crecimiento poblacional que se registra en el período inter-censal 1920/1940. De igual forma, su ritmo moderado marca su escaso impacto transformador social y productivo (De Imaz, 1972). Por último, hacemos notar que el fracaso del poblamiento sobre la base de una política de acceso a la tierra pública en el área de Río Grande no tuvo como única limitación la disfuncionalidad del latifundio: la condición de insularidad y las distancias la

6 Destacamos la Ley de Colonización o Ley Avellaneda 817/1876; la Ley de Frontera o Ley de empréstito 947/1878, y la Ley de Premios Militares 1628/1885, la Ley de remate público 1.265/1882, la Ley de liquidación 2.875/1891; en materia de ordenamiento territorial: la Ley 954/1878 de creación del Territorio Nacional de la Patagonia y la Ley Orgánica de los Territorios Nacionales 1.532/1884; y, en materia de acuerdos de límites con Chile: el Tratado del año 1881.

hacían competir en desventaja frente al resto de la Patagonia.

En el sur, en la medida que se aproximaba a la cordillera —donde se encuentra emplazada la ciudad de Ushuaia— el territorio era mucho menos apto para las explotaciones ovejeras. La economía de la única área trasandina de la Argentina estaba más atada a la escasa actividad comercial que generaba la actividad estatal en general y, muy particularmente, en torno a la Cárcel del Fin del Mundo. En la época se pensaba que el área trasandina —en donde está la bahía de Ushuaia— sólo podría poblarse a partir de un plan de colonización penal, similar al que en esa época llevaba adelante Estados colonialistas como Gran Bretaña en Australia —Nueva Gales del Sur— o Francia en Cayena (Guayana Francesa) (Ceccarelli, 2010). La idea de asentar una colonia penal en Tierra del Fuego ya había sido planteada por Nicasio Oroño en 1868, por el perito Francisco Moreno en 1876 y por personajes de la época como el marino italiano Giacomo Bove y Julius Popper. Será el Presidente Roca quien tomará en definitiva la iniciativa gubernamental, enviando en 1883 un proyecto al Congreso elaborado por su Ministro de Justicia, Eduardo Wilde.

El Presidio Militar y Cárcel de reincidentes se construyó hacia finales del siglo XIX como parte de una estrategia destinada al poblamiento de la ciudad de Ushuaia. El funcionamiento efectivo de la cárcel —en instalaciones precarias— empezó en 1896 como lugar del territorio destinado al cumplimiento de condenas a reincidentes conforme a lo establecido en la Ley 3.335 de 1895. El edificio de diseño y significación panóptica, construido con mano de obra convicta desde 1902, será durante casi cincuenta años sinónimo de Ushuaia. En 1911 y por decreto presidencial se fusionaría con el presidio militar que a finales del siglo XIX había funcionado en Isla de los Estados. La obra se concluyó en 1920 (García Basalo, 1981).

El tiempo histórico de ejecución y funcionamiento de la obra no es producto de la casualidad. Además del objetivo poblacional, el régimen liberal-oligárquico próximo a celebrar el primer centenario, atravesaba un momento crítico por la inestabilidad económica y la alta conflictividad social y laboral. Había también, entonces, razones que hacían a la necesidad de controlar y disciplinar la protesta social nacida de los movimientos obreros compuestos mayoritariamente por inmigrantes anarquistas (Rappoport, 2013). Como sostuvo Nacach "... el proyecto de la colonia penal en Ushuaia será la más clara política colonizadora en la isla. En materia simbólica, además, la colonia penal no era sólo una manifestación del Estado, sino su única manifestación. El Estado nacional —y la cultura argentina moderna— llegaron a Ushuaia bajo la forma de una prisión" (2011: 84).

De todas formas, el crecimiento poblacional a partir de la cárcel terminó siendo muy modesto en términos absolutos: de los 228 habitantes registrados en el Censo de 1895, Ushuaia pasó a tener 600 en 1910 lo que puso en evidencia el escaso efecto de la colonización penal y el precario desarrollo de un área en la que "ni el pastoreo, ni la industria de la madera podían ser fuentes del incremento de población" (De Agostini, citado por Luiz y Schillat, 1997: 217). En suma, terminó imponiéndose una lógica de confinamiento, basada en una "concepción punitivo modernizante" (Caimarí, 2000: 2), insuficiente e ineficaz para resolver "el acuciante problema demográfico" pero, en todo caso, dadas las penurias que implicaba, funcionaba como herramienta de "freno a la escoria ciudadana" (Nacach, 2011:85). La imagen del territorio carcelario dominaba las percepciones oficiales al punto de excluir proyectos alternativos para desarrollar el área (Caimarí, 2000), y mucho más aún, impedía el desarrollo de un entramado local con capacidad política de transformar lo que hasta ese momento aparecía como un destino inmodifi-

cable y claramente dependiente de las decisiones y avatares del poder central.

Como corolario de la situación que describimos, no es de extrañar que, un controvertido personaje de la leyenda y de la historia del territorio fueguino, Julio Popper, se mostrara escéptico respecto a que Tierra del Fuego “pudiera constituirse alguna vez en provincia” llegando incluso a sugerir lo que luego intentará con éxito fugaz el peronismo poco antes de su derrocamiento: la anexión del territorio fueguino al territorio de Santa Cruz mediante la creación de la Provincia Patagonia (Ley 14.408) derogada luego por el gobierno surgido del golpe del '55. Tampoco es extraño que, en el marco de los debates en torno a la cuestión territorial que ocurrieron a principios del siglo XX, Joaquín V. González sostuviera que Tierra del Fuego –junto a Formosa y Los Andes– eran jurisdicciones de tercera categoría, algo así como económicamente inviables. Su situación difería de la que atravesaban territorios prósperos –Misiones, La Pampa, Río Negro y Chubut– o “secundarios”, en tanto poco poblados, pero potencialmente plausibles de ser desarrollados –Chaco, Santa Cruz, y Neuquén– (Navarro Floria, 2007: 206).

En suma, en el imaginario de la clase dirigente del centenario, Tierra del Fuego representaba la “Terra Australis” o “El Fin del Mundo”: *mutatis mutandis*, “tierra inútil” y “tierra de nadie” junto a la Patagonia meridional, las Islas Malvinas, las islas sub-antárticas y la península antártica (De Lasa y Luiz, 2015: 28).

1.3. Desatención y bajo crecimiento en una etapa de re-significación de lo patagónico.

A partir de 1930, lo patagónico vivió una etapa de especial re-significación material, política y simbólica. Como adelantamos en la introducción, fue por esos años cuando se consolida la presencia estatal en toda la Patagonia, en un proceso que Banderi (2015: 186) asimila al ocurrido en 1880 en el resto del

país, en ocasión de la “Organización Nacional”. Existen dos principales líneas explicativas, posiblemente complementarias, para dar cuenta de esta resignificación;

- Por un lado, la visión industrialista que comenzó a construirse a partir de la crisis del '30, en donde la Patagonia comenzó a ser vista como un activo de recursos naturales estratégicos que debía integrarse a la Nación como parte del proyecto de industrialización (Masotta, 2001; Navarro Floria y Núñez, 2012).
- Por otro lado, la necesidad de “argentinar” la Patagonia, frente a la potencial amenaza de Chile o de las protestas de obreros rurales, cuya ocasional adscripción anarquista sumada a la presencia de no nativos, escandalizaba a ciertos sectores nacionalistas.

A la sombra de estas nuevas formas de ver el sur del país se observa un importante crecimiento poblacional. Si comparamos los censos de 1914 y de 1947, la población patagónica se incrementó en un 155%; su peso relativo en el total del país se incrementó, asimismo, en un 30%, pasando de un 2,6 a un 3,4%.

Es relevante hacer notar que gran parte del poblamiento de la Patagonia continental estuvo asociado a políticas públicas como, por ejemplo, las dirigidas a la redistribución y subdivisión de tierras públicas, la construcción de obras de riego, comunicación y transporte en las zonas del Alto Valle del Río Negro, obras que sentaron las bases del polo frutícola que surgió en esos territorios. La misma importancia e impacto poblacional tuvo el desarrollo de la industria extractiva (petróleo, gas, hierro y carbón) a partir de los descubrimientos en el Golfo San Jorge y Plaza Huincul (Chubut, Santa Cruz y Neuquén) y de la importancia que tuvieron en la época centros mineros como los de Río Turbio en Santa Cruz y de Sierra Grande en Río Negro.

De igual forma, fue crucial la instalación de una serie de instituciones y agentes estatales

se hicieron presentes en la Patagonia Gendarmería, Vialidad, Parques Nacionales, escuelas de frontera, sucursales del Banco de la Nación Argentina, Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Yacimientos Carboníferos Fiscales, etcétera, consolidando una presencia estatal hasta entonces relativamente débil (Banderi, 2015: 186).

El mayor crecimiento poblacional se observa en los territorios de Río Negro, Chubut y Neuquén, que en el periodo intercensal 1920/1947 triplicaron sus poblaciones (Figura 1), lo que los puso en condiciones legales de ser convertidos en provincias, mucho antes de lo que en definitiva ocurrió durante el peronismo en los cincuenta (Figuras 1 y 2). Este potente impulso en el poblamiento del sur del país llegó de forma muy menguada a Tierra del Fuego, que para el Censo de 1947 solo tenía 5.000 habitantes, lo que representaba menos del 1 % de la población patagónica y el 0,03% del total del país.

Con el peronismo, se refuerza la revalorización de "lo patagónico". En ella, comenzarán a desplegarse políticas públicas que anticipan el paradigma que luego conceptualizará la CEPAL y que buscará el crecimiento de las "nuevas provincias patagónicas" sobre la base de los hidrocarburos y de la implantación de "polos de desarrollo" (Perrén y Pérez Álvarez, 2009).

Resulta interesante ver que los planes de desarrollo desplegados en las provincias patagónicas –de notable impacto sobre su evolución económica en el periodo 1960/90– tuvieron dos factores clave, claramente ausentes en el caso fueguino (Perrén y Pérez Álvarez, 2009):

- La rentabilidad del sector de los hidrocarburos (para esos años representando entre un tercio y la mitad del Producto Bruto Geográfico), y
- La existencia de gobiernos sub-nacionales dispuestos a gestionar y adaptar a sus fortalezas y necesidades locales las premisas genéricas del desarrollo regional.

zas y necesidades locales las premisas genéricas del desarrollo regional.

Esta re-significación de lo patagónico no derivó sobre un territorio considerado de "tercer orden" y, por tanto, de desarrollo inviable. Mastroscello (2008: 89), un tanto teatralmente, habla de "una isla olvidada en medio de una noche de estancamiento". Y algo de razón le cabe: hacia mediados de los '30 el ciclo de la producción ovejera estaba en crisis –quedaba un frigorífico en Río Grande que funcionaba de manera estacional– y no se avizoraba en el horizonte ninguna actividad económica capaz de sacar a la economía de la isla de su letargo.

Más allá de lo dicho, en la época tienen lugar algunos acontecimientos que, sin cambiar el bajo dinamismo económico ni el infrapoblamiento, fueron poniendo las bases para el futuro desarrollo fueguino. Tal vez el hecho más importante haya sido la clausura de la Cárcel del Fin del Mundo en 1947. Esta decisión fue fundamental para cambiar la percepción del área sur: Ushuaia dejaba de ser vista como un lugar de castigo y reclusión para comenzar a construir otra imagen, imprescindible para su reconversión como polo atractor de población. Ese mismo año, el Ministerio de Marina –de influencia notoria sobre los hechos de la Isla en aquel momento– pone en marcha un plan de fomento sobre la base de algunos recursos locales como madera y mariscos.

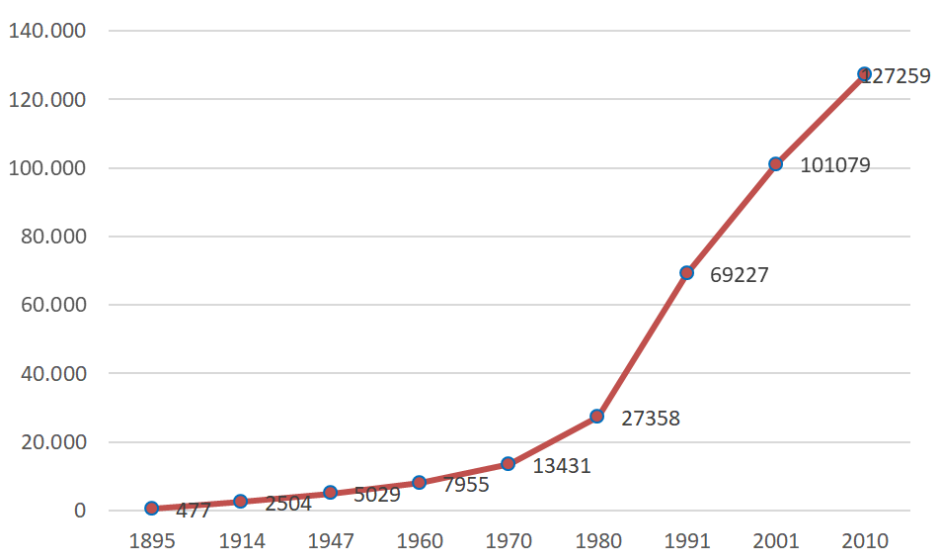
En junio de 1949 se descubre el primer pozo de petróleo en Tierra del Fuego conocido como TF1. Este pozo –ubicado cerca del casco de la estancia Violeta a 25 kilómetros al norte de la Ciudad de Río Grande, en la orilla del río Chico– permitió abastecer de gas a la ciudad de Río Grande. A partir de este hecho histórico, surgieron nuevos lugares de extracción en la zona, como los campamentos de La Misión, Chorrillos, Beta y La Salada, entre otros. Sin encontrar obras públicas que pudieran ser comparables a las que ocurrían en

la Patagonia continental, hacia los '50 se abre la ansiada comunicación terrestre entre Río Grande y Ushuaia en la traza de la hoy Ruta N° 3. Aunque parezca increíble, hasta ese momento las {poquísimas} comunicaciones entre las dos ciudades del Territorio Nacional ocurrían principalmente por vía aérea.

También en los '40 el Estado nacional contrató una empresa para la radicación de un contingente de inmigrantes italianos en Ushuaia. Si bien no se alcanzaron los objetivos de poblamiento –se esperaba que se instalaran familias hasta incrementar un 40% la pobla-

ción de la ciudad– el grupo de inmigrantes que finalmente se arraigó fue clave en la conformación de una clase dirigente, empresaria y política que jugará un rol determinante en la provincialización (Mastroscello, 2008). Probablemente estos cambios incidieron en una mayor tasa de crecimiento y explica en parte el aumento de población en el territorio. Sin embargo, no puede dejar de notarse lo escaso que fue este crecimiento en términos absolutos, y lo magro que es si se lo compara con los registros que se observan a partir de 1970 (Figura 4).

Figura 4
Evolución de la población de Tierra de Fuego. Censos
1895–1914 /47 /60 /70 /80 /91–2001 /10



Fuente: Elaboración propia a partir de Censos Nacionales y Censo General de los Territorios Nacionales (1920).

Como se observa en la Figura N° 4, hasta el giro que implicaría la promoción industrial, el crecimiento poblacional fue particularmente frágil, en particular si se lo mira desde el punto de la cantidad total de población. Después de 1947, el mismo se sostuvo por la actividad

petrolera y de un sector terciario vinculado a la administración pública estatal, emprendimientos que de ninguna manera pueden ser equivalentes al que tendrá la promoción industrial desde los setenta.

Con los antecedentes detallados no resulta extraño que hasta bien entrado el siglo XX el territorio fueguino siguiera siendo un área diferenciada, escasamente poblada y económicamente marginal dentro del área patagónica (Vaca y Cao, 2005). En el marco de una baja contribución del PBG patagónico al producto nacional (3,5% del PBI) el aporte de la isla, hasta bien entrado los ochenta, era insignificante: de apenas el 0,1% (Manzanal y Rofman, 1989). Y esto en un marco de un par de datos contundente con respecto a su infrapoblamiento:

- El incremento absoluto anual medio de población en el periodo intercensal 1947/1960 fue de 219 habitantes/año, un 0,07% del país (INDEC, 2000: 27).
- En 1960 su población era casi cinco veces menor que la provincia menos poblada del país (Santa Cruz, ver Figura N° 1).

2. Y de repente, la provincialización

Todavía en 1972, en un trabajo pionero, se destacaba a Tierra del Fuego como "un espacio vacío que debía poblarse" (De Imaz, 1972:172-145). Más aún, "su población proyectada de 35.000 habitantes para el año 2000, no hacía previsible hacia el fin de siglo un cambio de [la] condición jurídica [y administrativa de ese territorio]". Para el momento en que se escribían estos conceptos, esta situación, casi secular, estaba llegando a su fin. En menos de veinte años ocurrió aquello que se consideraba imposible: a lo largo de los años 1990/92 se cumplen los pasos necesarios⁷ para que la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur se convierta, de pleno derecho, en una provincia miembro del pacto federal.

Por otro lado, los resultados del censo realizado en el año 1991 confirmaron que la novel provincia había superado holgadamente los 60.000 habitantes, cifra que le permitía aspirar a tal condición.

En el año 2000, mientras la población del lado chileno ascendía a 6.904 habitantes, apenas superior a la de 1950, la nueva provincia argentina registraba un total de 101.079 habitantes (Martinic, 2006). Con los datos del censo 2010, si se considera únicamente el territorio y la población de la parte argentina de la Isla, Tierra del Fuego tiene mayor densidad poblacional que Santa Cruz, La Pampa, Chubut, Río Negro, Catamarca, La Rioja, San Luis y Neuquén. Claramente ha concluido la etapa de infrapoblamiento.

Viendo los datos de las Figuras N° 1 y N° 2, la provincialización de Tierra del Fuego fue posterior a la del resto de los Territorios Nacionales, pero ajustada con inédita precisión y oportunidad a los tiempos demográficos que fijaba la Ley 1.532: tomando en cuenta los ya citados resultados del Censo Nacional del año 1991 –69 mil habitantes– y considerando las extraordinarias tasas de crecimiento demográfico (Hermida y otros, 2013) al momento de la sanción de la Ley 23.775 la población debió estar muy cerca del "número mágico" de 60 mil habitantes que habilitaba la provincialización.

No se requiere indagar demasiado para concluir que detrás de estos registros espectaculares de desarrollo económico, crecimiento demográfico e institucionalización acelerada está, sin dudas, el éxito de la implementación de la promoción industrial. Desde 1945 regía en la provincia un régimen de zona franca (Decreto N° 3824, de vigencia extendida por el Decreto N° 7101 de 1955) que permitía el ingreso de mercancías libres de todo derecho y de toda obligación. Si bien este régimen había facilitado la vida en la Isla, a todas luces se había mostrado insuficiente como para promover un desarrollo económico. El lanzamiento

7 El 26 de abril de 1990 la Cámara de Diputados de la Nación aprueba el proyecto que venía con modificaciones del Senado. El 15 de mayo se publica en el Boletín Oficial la Ley 23.775 que la declara provincia..

del régimen de promoción fue mucho más ambicioso: ya no se dirigió a impactar en la vida cotidiana y el comercio, sino la implantación de un polo de desarrollo industrial. Se trataba de una práctica en boga por esa época –Brasil había instalado un régimen de características similares en Manaos, en el centro de la Amazonia brasileña hacia el año 1967– y significó el ingreso de Tierra del Fuego en la senda patagónica del “desarrollismo genérico” (Perrén y Pérez Álvarez, 2009; Pérez Álvarez, 2016).

Si bien como los anteriores regímenes, la promoción dictada por la Ley 19.640 se basaba en exenciones impositivas y arancelarias, tuvo una diferencia sustancial con ellos: no solo facilitaba la importación de materias primas para su transformación en Tierra del Fuego, sino que también les permitía la “exportación” de esa producción al sector continental del país, reteniendo para sí el valor del Impuesto al Valor Agregado⁸. Además, la normativa estableció que las ventas realizadas desde cualquier lugar del país a la isla se beneficiarían con los reintegros fiscales del régimen general de exportaciones, buscando con este sistema, compensar los sobrecostos del transporte hacia la isla. Si bien estos dos elementos no se vinculaban en forma específica con la radicación de industrias, en la práctica representaron un enorme estímulo para ello. En efecto, el acceso a un abastecimiento a precios competitivos y, sobre todo,

la posibilidad de vender en todo el ámbito del territorio nacional –que los regímenes precedentes no habían contemplado– fue lo que a la postre constituiría la clave del éxito del régimen promocional.

La actividad industrial fueguina pudo acceder a los principales mercados del país, alcanzando mayores escalas de producción, algo impensable cuando sólo se trataba de abastecer al muy reducido mercado interno de la isla al que se dirigían los anteriores regímenes promocionales. La necesidad e intención de dar el salto en la historia del Territorio surge claramente de los fundamentos del Proyecto de Ley elaborado por el entonces Ministro de Hacienda y Finanzas del Gobierno de Lanusse, Cayetano Licciardo⁹. En ellos se expresa una triple justificación: la discriminación del Territorio Nacional con respecto a la Patagonia continental, la insuficiencia de los regímenes de zona franca y las necesidades geopolíticas ante el infrapoblamiento y el alto porcentaje de población extranjera en la Isla.

Sobre este último particular en la Figura Nº 5 también muestra la situación singular de Tierra del Fuego, tanto en lo relativo al importante número de población extranjera, de prevalencia ostensiblemente superior al que se observaba en el resto del país, como en la solución que se genera a partir de la promoción industrial, que produce una caída vertical de tal porcentaje.

8 En la explicación del sistema promocional seguimos a Borruto (2010: 16/17).

9 El mensaje de elevación y texto del decreto/ley puede verse en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/28185/norma.htm>, consultado el 26/07/18.

Figura N° 5

% de población extranjera		
Año censal	Tierra del Fuego	Total País
1895	43,2	25,4
1914 (1)	68,8	29,9
1947	59,1	15,3
1960	46,7	13,0
1970	41,4	9,5
1980	28,2	6,8
1991	15,3	5,0
2001	9,7	4,2
2010	8,9	4,5

Referencias. (1) se consideraron extranjeros a los pobladores naturalizados.

Fuente: Censos Nacionales.

En cuanto a la aplicación de la ley, hay que hacer notar que no fue una historia lineal. La dictadura de la "Revolución Argentina", aprobó la Ley 19.640 en junio de 1972 y la reglamentó en diciembre de ese año (Decreto N° 9208/72). Casi inmediatamente después, dejó el gobierno en manos de autoridades democráticamente electas (mayo de 1973).

El breve gobierno peronista de los setenta, por su parte, no lo incorporó a su agenda gubernamental. Más allá de que la ley fuera ratificada por el Congreso Nacional (año 1974), el "Plan Trienal", principal documento económico de la etapa, ni siquiera la menciona (Schvarzer, 2008). Sería interesante investigar las razones por las cuales un gobierno genéticamente intervencionista e industrialista desaprovechó este instrumento de promoción. El efectivo lanzamiento de esta política pública ocurrió con la dictadura militar del autodenominado "Proceso de Reorganización Nacional" (1976/83), bajo la paradoja de un Estado poco consustanciado con estrategias intervencionistas o desarrollistas como las que fueron aplicadas en las nuevas provincias

patagónicas en los cincuenta y sesenta (Mastrocello, 2008). Al respecto, se han ensayado explicaciones de diferente tenor; por ejemplo, las que lo inscriben dentro de las estrategias para mitigar la influencia del combativo proletariado de Buenos Aires, Rosario y Córdoba, y en tal sentido, se desplegaban estrategias que promovían su relocalización. Y vinculado con el desmembramiento de los polos industriales históricos, la necesidad de asegurar y facilitar el salto tecnológico hacia la televisación color en la previa del Mundial 1978.

Si bien la evaluación del impacto de una política pública no está exenta de dificultades y subjetividades (Parsons, 2007)¹⁰, lo cierto es que las cifras que venimos desgranando a lo largo del trabajo hablan de una política pública que por la vía de la promoción industrial

10 Sobre el tema hay trabajos críticos, particularmente en tres líneas: a) costo fiscal, b) debilidad de las cadenas productivas generadas en la isla, c) falta de planificación del acelerado crecimiento urbano. Excede los límites del presente artículo de investigación tratarlas.

logró quebrar un patrón secular que había hecho del último territorio nacional una provincia demográficamente inviable. Y, como dijimos, no solamente se terminó con el infra-poblamiento: desde los '80 Tierra del Fuego tiene un mejoramiento notable en todos los registros sociales y económicos, llevándola a ocupar los primeros lugares entre las provincias de la Argentina con alto IDH.¹¹

Para finalizar esta sección destacamos que, si bien existe una coincidencia bastante grande en asignar a la promoción industrial el rol de piedra angular en el “despegue” demográfico y económico del último territorio nacional, no por ello se omite otros elementos que confluyeron para hacerla posible: la evolución de la cuestión geopolítica, la influencia de la transición democrática argentina, la unanimidad de los actores sociales fueguinos en el apoyo del proyecto de ley, entre otros. Analizamos estos temas en D'Eramo y Cao (2021).

Conclusiones y reflexiones finales

Inscribimos el presente texto dentro de una serie de investigaciones dirigidas a resaltar la singularidad del proceso histórico de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur. Esta singularidad se expresa tanto en un marco de análisis *territoriano* –que pone el acento en su proceso institucional– como regional, que pone el foco de atención en las distancias del proceso económico y social fueguina con respecto a lo sucedido en el resto de la Patagonia. En el texto, pusimos el acento en el infra-poblamiento. elemento clave como indicador institucional –toda vez que el proceso de provincialización se había ligado al crecimiento demográfico– e indicador estratégico del desarrollo territorial, dada la condición fueguina de espacio a colonizar.

El carácter insular, la lejanía, la inclemencia climática fueron las justificaciones (¿razones? ¿excusas?) para que la Tierra del Fuego fuera un territorio de “tercer orden”: se pensaba que no era posible disparar, en un contexto tan hostil y rezagado, un proceso económico capaz de fijar población. Esto fue así para los dos procesos económicos paralelos que se desarrollaron en la Isla Grande con muy poca interrelación entre sí¹²: por un lado, en torno a la ciudad de Río Grande actividades productivas vinculadas a la expansión de la ganadería ovina; en la ciudad de Ushuaia, estrategia de colonización penal motivada por razones geopolíticas y punitivas (preservación del orden social en la metrópoli). En ambos casos, en términos de poblamiento y de generación de riqueza, ambos modelos se mostraron como claramente limitados. El orden latifundista tuvo un techo muy bajo en toda la Patagonia, mucho más en Tierra del Fuego en donde la lejanía le quitaba competitividad. Para rematar estas debilidades, la decadencia de Punta Arenas ante la apertura del Canal de Panamá –puerto chileno que servía de pivote integrador en toda la región– y la crisis del mercado de la lana a la salida de la primera guerra mundial y en 1930, hicieron mucho más inviable el crecimiento económico bajo sus supuestos.

Menos dinámico, todavía, fue la situación de Ushuaia, en donde vivían un puñado de personas, la mayoría ligada al penal o al accionar militar (subprefectura marina) e institucional del Estado. A partir de los años '40 si bien ocurren algunos cambios significativos, los mismos no tuvieron impacto inmediato. La creciente presencia de empresas públicas asentadas en el territorio; la creación de una zona franca; la clausura del presidio; el descubrimiento de hidrocarburos en la zona norte

11 Véase: https://www.wikizero.com/es/Anexo:Provincias_de_Argentina_por_IDH, consultado 15/3/2021

12 Citamos que hasta la década del '50 del siglo pasado no había conexión terrestre entre ambas ciudades.

de la isla; la apertura oficial del tramo de la ruta 3 que une Ushuaia con Río Grande; la contratación de una empresa italiana con radicación de un contingente de inmigrantes europeos, son todos hechos importantes, pero de un dinamismo muy inferior al que por esa misma época se observaba en la Patagonia continental.

En suma, todos los datos y análisis muestran una trayectoria fueguina claramente asincrónica: ni el proceso económico –en donde el clave rol nacional dio poca preponderancia a la isla– ni su evolución demográfica –indisolublemente ligado a aquél– guardan parangón con lo ocurrido en las otras jurisdicciones del sur del país. En efecto, a diferencia del resto de los territorios patagónicos–que realizaron su acople a la “organización nacional” entre los años ’30 y ’50 del siglo pasado (Bandieri *di-xit*)– Tierra del Fuego consolidará tareas básicas de organización económica, social y política décadas después, a partir de fines de los ’70, cuando la promoción industrial la inserte en la senda del desarrollo. En tal momento, la larga etapa de infra-poblamiento, que describimos con detalle a lo largo del trabajo, se quiebra a partir de políticas públicas nacionales que, articuladas a procesos locales, generan un aceleramiento que en dos décadas resultarán en su provincialización.

La promoción industrial –Ley 19.640– y la posibilidad de vender productos fueguinos en todo el ámbito del territorio nacional –que los regímenes precedentes no habían contemplado– constituyó la clave del éxito del régimen promocional. Aquí otra singularidad: el proceso de desarrollo fue complementado casi inmediatamente por el proceso institucional. De manera mucho menos traumática que lo ocurrido con el resto de los Territorios Nacionales Nacionales, Tierra del Fuego apenas había alcanzado la cifra mágica de 60.000 habitantes cuando logra el estatus de provincia y se incorpora como miembro de pleno derecho al pacto federal argentino.

Si bien es mucho lo que queda por analizar del proceso histórico del último territorio nacional, creemos que el presente texto marca con claridad su a-sincronía con el resto de los Territorios Nacionales en general y con la historia patagónica en particular: su diferenciado infra-poblamiento y la tardía y súbita aceleración que dio curso a su desarrollo económico y provincialización. A modo de cierre podemos decir que todos los datos muestran que, en términos relativos, Tierra del Fuego ya no se caracteriza ni por su infrapoblamiento ni por su bajo desarrollo económico. Más aun, el éxito logrado en su superación le ha permitido alcanzar los más altos niveles de desarrollo humano del país; se abre ahora como desafío mantener una dinámica que le permita sostener estos virtuosos indicadores. En esta línea, consideramos importante profundizar el estudio del proceso sociopolítico fueguino: una trayectoria cambiante, que atraviesa diferentes regímenes políticos y que es clave para abordar la tardía –y todavía frágil– construcción social de la novel provincia.

Referencias bibliográficas

- Arias Bucciarelli, M. (2016). Abordajes y perspectiva en torno a los Territorios Nacionales en Argentina. Un itinerario conceptual y empírico sobre la producción historiográfica más reciente. *Boletín Americanista*. Año LXVI. 1, Núm. 72, 17-33.
- Arias Bucciarelli, M. y Jensen, S. (2009). La historiografía de los Territorios Nacionales: un campo en construcción. *Anuario del Centro de Estudios Históricos «Prof. Carlos S. A. Segreti»* Córdoba (Argentina). Año 8, Núm. 8, 183-200.
- Bandieri, S. (2011). *Historia de la Patagonia*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Bandieri, S. (2015). La Patagonia en clave regional: un camino posible para una historiografía renovada. *Folia Histórica del Nordeste*. Núm. 24, 181-188.

- Blanco, G. (2008). Tierra y ganado en la Patagonia: políticas públicas y conflictividad en las primeras décadas del siglo XX. *Anuario del Centro de Estudios Históricos «Prof. Carlos S. A. Segreti»* Córdoba (Argentina). Año 8, Núm. 8, 21-40.
- Bona, A. y Vilaboa, J. (Comp.). (2007). *El Peronismo en los Territorios Nacionales Patagónicos. Una Aproximación*. En A. Bona y J. Vilaboa. *Las Formas de la Política en la Patagonia* (pp. 155-176). Buenos Aires: Biblos.
- Bove, G. (2017). *Expedición Austral Argentina: Informes preliminares presentados a S.S.E.E.* Ministros del Interior y de Guerra y Marina de la República Argentina / Jefe de la Comisión Científica de la Expedición, y publicados bajo la dirección del Instituto Geográfico Argentino; Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Publicación original D.N de Agricultura 1883 / file: <http://C:/Users/Jose%20Marti/Desktop/expedicion-austral-argentina--informes-preliminares-presentados-a-ssee-los-ministros-del-interior-y-de-guerra-y-marina-de-la-republica-argentina--por-giacomo-bove-jefe-de-la-comision-cientifica-de-la-expedicio.pdf>
- Borruto, M. (2010). *Comentarios a la Ley 19.640*. Buenos Aires: edUTecNe.
- Caimari, L. (2000). Una sociedad nacional-carcelaria en la frontera argentina (Ushuaia, 1883-1947). *Ponencia presentada en las Primeras Jornadas de Historia del Delito en la Patagonia, organizadas por el GEHiSo y las Facultades de Humanidades y de Derecho y Ciencias Sociales*. General Roca, junio del 2000. Disponible en: www.hechohistorico.com.ar/Trabajos/Jornadas%20del%20Delito/ponenciaCaimari.rtf.
- Cao, H. y Vaca, J. (2005). Continuidades y rupturas en las desigualdades territoriales de la República Argentina. *Revista de Estudios Regionales*. Núm. 72.
- De Imaz, J. L. (1972). *Los Hombres del Confín del Mundo: Tierra del Fuego*. Buenos Aires: Eudeba.
- De Lasas, L. y Luiz, Ma. T. (2015). Genealogía de una identidad territorial. La conformación de una región marítima e insular en el extremo austral. *Revista Sociedad Fueguina*. Disponible en: http://www.untdf.edu.ar/uploads/archivos/05_SociedadFueguina_ICSE_UNTDF_1447941671.pdf
- D'Eramo, D., Cao, H. (2019). Tierra del Fuego: la última y diferente provincialización. *Realidad Económica*. Núm. 327.
- D'Eramo, D., Cao, H. (2021). Tierra del Fuego: la singularidad del último territorio nacional. *DAAPGE*. Vol. 20, Núm. 35.
- García Basalo, J. C. (s/d). *La colonización Penal de la Tierra del Fuego*. Tierra del Fuego: Museo del Fin del Mundo. Disponible en: <http://v4.tierradelfuego.org.ar/museo/virtual/penal.htm>
- Hermida, M., Malizia, M. y Van Aert, P. (2013). Migración en Tierra del Fuego (o la historia de una ida y una vuelta). *Revista Sociedad Fueguina*. Núm. 2.
- INDEC (2000). *Situación demográfica de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur*. Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección de Estadística y Censos. Buenos Aires: INDEC.
- Livon-Grosman, E. (2003). *Geografías Imaginarias. El relato de viaje y la construcción del espacio patagónico*. Rosario: Beatriz Viterbó Editora.
- Luiz, Ma. T. y Schillat, M. (1997). *La Frontera Austral Tierra del Fuego 1520-1920*. Cádiz: Servicio de Publicaciones Universidad de Cádiz - España.
- Manzanal, M. y Rofman, A. (1989). *Las Economías Regionales de la Argentina. Crisis y Políticas de Desarrollo*. Buenos Aires: Bibliotecas Universitarias Centro Editor de América Latina - Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR).
- Martinic, M. (2006). El poblamiento rural en Magallanes durante el siglo XX. Realidad y Utopía. *Magallania*. Vol. 34 (1).

- Masotta, C. (2001). Un Desierto para la Nación. La Patagonia en las Narraciones del Estado de la Concordancia (1932-1943). *IV Congreso Chileno de Antropología*. Santiago de Chile: Colegio de Antropólogos de Chile A. G.
- Mastrocello, M. (2008). *La Economía del Fin del Mundo Configuración, evolución y perspectivas económicas de Tierra del Fuego*. Buenos Aires: Editorial De los Cuatro Vientos.
- Nacach, G. (2012). Tierra del Fuego: construcción científico-política de la exclusión y contra imagen del ideal ciudadano. *Dynamis*. Núm. 32. 69-92.
- Navarro Floria, P. (2002). El desierto y la cuestión del territorio en el discurso político argentino sobre la frontera Sur. *Revista Complutense de Historia de América*. Vol. 28, 139-168.
- Navarro Floria, P. (Coord.). (2007). *La mirada del reformismo liberal sobre los Territorios del Sur argentino*. En P. Navarro Floria (Coord.). *La República posible conquista el "desierto"* (pp. 197-234). Neuquén: EDUCO
- Navarro Floria, P. y Nuñez, P. (2012). Un territorio posible en La República Imposible. El Coronel Sarobe y los problemas de La Patagonia Argentina. *Andes*. Vol. 23.
- Pérez Álvarez, G. (2016). Notas para una comparación de los proyectos de polos de desarrollo en la Amazonia brasilera y la Patagonia argentina. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*. 16 (1).
- Perrén, J. y Pérez Álvarez, G. (2009). Las nuevas provincias como problema historiográfico. Una primera aproximación a los casos patagónicos. *XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. Departamento de Historia. Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue San Carlos de Bariloche.
- Ruffini, M. y Blacha L. (2013). La provincialización postergada de la Patagonia Argentina (1955-1958). *Temas Y Debates*. (25), 59-81.
- Ruffini, M. (2017). La Patagonia Mirada desde Arriba. El grupo Braun-Menéndez Behetty. *Revista Argentina Austral 1929-1967*.
- Sayago, S. (2014). Dos Formaciones Discursivas De La Patagonia Un Análisis A Partir de la Distinción Sistema/Entorno. *Pasado por Venir*. Año 8, Núm. 9.
- Schvarzer, J. (2008). Promoción Industrial en Argentina. Características, evolución y resultados. *Documento del CISEA*. Núm.90. Disponible en: <http://www.jorgeschvarzer.com.ar/panel/api/archivo/102>
- Sili, M. y Li, S. (2012). Las tierras fiscales en la Patagonia argentina: un viejo problema irresuelto. *Huellas*. Núm. 16. Disponible en: http://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/9990/CONICET_Digital_Nro.14006_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Torre, C. (2011). *El Otro Desierto de la Nación Argentina. Antología de Narrativa Expedicionaria*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes (UNQ).
- Vallega, A. (2001). *Historia de la Patagonia desde el siglo XVI hasta 1955. Programa de Investigación Geográfica Político Patagónico*. Buenos Aires: Escuela de Ciencias Políticas, Universidad Católica Argentina.

OTRAS FUENTES

- Instituto Nacional de Estadística y Censos. Censos Nacionales de Población 1895-2010.
- Instituto Provincial de Investigaciones, Estadística y Censos – Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.